



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante               | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--|------------|---|
| 08001310500920210019500 | Ordinario | Alba Graciela Botia Diaz | Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Y Otros Demandados.. | 07/06/2023 | Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00195 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 20 De Junio De 2023 A Las 8:00 A.M. Con Miras De Llevar A Cabo La Realización De Lasaudiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley1149 De 2007.2.Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva Deeste |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



|                         |           |                                  |   |            |  |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|--|
|                         |           |                                  |   |            | Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.3.Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Eldía Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com18392103 |
| 08001310500920200013500 | Ordinario | Alicia Del Carmen Guzman Casares | Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp), Andrea Orozco , Vilma Julio , Andrea Cáceres | 07/06/2023 | Auto Fija Fecha - Rad. 2020-00135 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Las Integradas Samirna Miranda Guzman, Andreacasares, Vilma Julio Y Andrea Orozco.2.Tener Como Apoderado Judicial De Samirna Miranda                         |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



Guzman, Al Doctor Jesus  
Antoniocabrera Barrios.3.  
Admitase La Renuncia Que  
Del Poder A Ella Conferido  
Por La Ugpp, Hizo La  
Doctora Lilianaalvarado  
Ferrer.4. Tengase Como  
Apoderado Judicial De La  
Ugpp, Al Doctor Carlos  
Rafael Plata Mendoza,  
Enlos Términos Y Para Los  
Fines Señalados En El  
Poder Conferido.5. Señalar  
El Día 21 De Junio De  
2023, A Las 8:00 A.M. Para  
Llevar A Cabo Las  
Audiencias Contempladas  
En Losartículos 77 Y 80  
Del C.P.L.S.S., Modificados  
Por Los Artículos 11 Y 12  
De La Ley 1149 De  
2007,Respectivamente.6.  
Advertir A Las Partes E

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



|                         |           |                       |   |            |  |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|--|
|                         |           |                       |   |            | Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva Deeste Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.7.Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Díay Hora Señalados Es:Https:Call.Lifeseizecloud.Com18391421 |
| 08001310500920210005000 | Ordinario | Javier Tobar Carrillo | C.I. Prodeco S.A., Empresa De Servicios Temporales Manpower Group Ltda. | 07/06/2023 | Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00050 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 22 De Junio De 2023 A Las 8:00 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias De   |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



Que Tratan Los artículos 77 Y 80 Del C.P.T. Y S.S.2. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratios Tecnológicos.3. Habilitar Al Abogado Juan Manuel Barros Ochoa Para Actuar Como Apoderado Sustituto Demanpower Colombia Ltda., En Los Términos Y Condiciones Del Poder De Sustitución.4. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



|                         |           |                              |                                      |            |   |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--------------------------------------|------------|---|
|                         |           |                              |                                      |            | Cual Deberán acceder Los Interesados El Día Y Hora Señalados: <a href="https://Call.Lifesi zecloud.Com18391555">Https://Call.Lifesi zecloud.Com18391555</a>   |
| 08001310500920210003500 | Ordinario | Jony Antonio Marimon Jimenez | Estación De Servicio El Parque S A S | 07/06/2023 | Auto Fija Fecha - Rad: 2021-00035 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Señalar El Día 15 De Junio De 2023 A Las 7:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente. 2. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



|                         |           |                         |   |            |   |
|-------------------------|-----------|-------------------------|---|------------|---|
|                         |           |                         |   |            | Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.3. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán acceder El Día Y Hora Señalados: <a href="https://call.lifesizecloud.com/18391167">Https://Call.Lifesizecloud.Com/18391167</a> |
| 08001310500920180027000 | Ordinario | Piedad Gonzalez Jimenez | Transelca S.A., Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Aldair Duvan Osorno Polo | 07/06/2023 | Auto Decide - Rad: 2018-00270 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Librese Oficio A La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Para Que, Rinda Informe En El Sentido De Poner En   |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



Conocimiento De Esta Agencia Judicial, Cuando Materializó A Través De Que Oficio, Remitiéndonos Copia Del Mismo, La Remisión A La Fiscalía General De Lanación, De La Actuación Ordenada A Través De Auto No. 1728 De Octubre 19 De 2019, De Sumaimportancia, Para Desatar El Fondo De La Litis, Lo Mismo Que, Debe Colpensiones, Indicarnos Cuálfue La Decisión Adoptada Luego Del Cierre De La Investigación Administrativa.2. Obtenida La Respuesta A Que Se Hace Referencia En El Numeral Que Antecede, Respecto De Lafiscalía, Líbrese Oficio Al Fiscal

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 8 De Junio De 2023



|                         |                                     |                                 |  |  |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--|--|
|                         |                                     |                                 |  | Que Esté Conociendo Del Caso, Para Que Se Nos Informe Sobre Elestado Actual De La Investigación Que Le Fuere Puesta De Presente. Librese Los Oficioscorrespondientes.  |
| 08001310500920210040800 | Prestaciones / Acreencias Laborales | Fabio De Jesús Restrepo Cardona | Conjunto Residencial Balcones De Miramar I | 07/06/2023 Auto Ordena - Rad: 2021-00408 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Remitir La Presente Actuación A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometida A Las Formalidades Delreparto Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Barranquilla.2. Por Secretaria Comuníquese Esta Decisión A Las Partes. |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

f2f1c798-a053-4fca-8ccf-fd0c1b1559e6